

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación «La Reserva» núm. 763, sita en el T.M. de La Mojenera (Almería).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería,

### HACE SABER

Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, el requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación de recurso de la Sección A) denominada «La Reserva» núm. 763, situada en el T.M. de La Mojenera (Almería) y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Mojenera, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Áridos Ojeda Roquetas, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Séneca, núm. 5 - Roquetas de Mar (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4 2.º planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 17 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, número 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 110/2011 - Industria.  
Interesado: Manuel Camacho Quintana.  
Domicilio: C/ Periodista García Prieto núm. 4, 14010 - Córdoba.  
Acto notificado: Resolución.  
Infracciones: Varias Infracciones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992 se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez

transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 11 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén.*

Mediante Decreto 243/2011, de 12 de julio, se formula el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén, en el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un período de información pública, una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos, y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción, creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. de dicho Decreto,

### DISPONGO

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, abriendo un plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Avda. Diego Martínez Barrio número 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Jaén (Paseo Santa María del Valle, s/n) y en la web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

3. El período de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (<http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasyvivienda>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es>).

Sevilla, 20 de enero de 2012

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN  
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre La Carolina-Sorihuela del Guadalimar y Jaén (actual concesión VJA-043).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se so-